



Estamos en OBRA

NUEVA • VIAL | EDUCATIVA | PARQUES | ESPACIO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA • REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



#MePongoLaCamiseta
PorPopayán



Primer sí de Congreso a reforma de las CAR



13 junio 2019 / [Noticias del Cauca](#)

Por: [Periodicovirtual.com](#)

Se parte de nuestra comunidad, recibe y envianos las noticias más importantes del día en tu celular via WhatsApp



Fue aprobado en primer debate, realizado ayer en la Comisión Quinta de la Cámara, el proyecto de ley que busca implementar prácticas de transparencia y mejorar la gestión de las corporaciones autónomas regionales.

La iniciativa propone implementar acciones de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de la gobernanza y la gestión de estas entidades a nivel nacional.

También determina el procedimiento para la elección de los directores, de tal manera que quien aspire al cargo debe cumplir con unos requisitos especiales. Establece que se removerá al Director General cuando al segundo año no haya cumplido el 50% de las metas establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal.

Además, el articulado adopta pliegos tipo para la contratación; implementa mecanismos que garanticen la participación, rendición de cuentas y acceso a la información pública; y modifica el Consejo Directivo.

Acumulados



El proyecto que ahora pasa a segundo debate en la plenaria de la Cámara es la acumulación de varias iniciativas: una presentada por la bancada de Cambio Radical, otra impulsada por el ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, y una tercera cuyo autor es el senador conservador Juan Diego Gómez.

El texto aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara se ocupa de reducir el número de las corporaciones autónomas regionales de 33 a siete.

Según el representante por Santander, Ciro Fernández, de Cambio Radical, “lo que vemos es que cuando se justifica el uso de los recursos de estas corporaciones, la gran mayoría los utiliza prácticamente en funcionamiento, es decir, para burocracia”, motivo por “lo que pedimos es reducir las CAR para que esos recursos que lleguen no solo sirvan para eso, sino para proyectos sobre medio ambiente y calidad de vida”.

De darse esta reorganización, habría una nueva distribución geográfica de las CAR, de la siguiente manera: la Corporación Autónoma Regional del Caribe estaría integrada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. La Corporación Autónoma Regional de Occidente estaría conformada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, mientras que en la de Oriente harán parte los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander y Santander. La Corporación Autónoma Regional Central estaría integrada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima; la del Pacífico se conformaría por los departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca.

La Corporación Autónoma Regional de la Amazonia sería conformada por Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo y Vichada, y la del Archipiélago de San Andrés y Providencia reformaría la conformación del consejo directivo, la cual se integraría por siete miembros: dos gobernadores, dos delegados del Presidente de la Republica, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, un Alcalde de la jurisdicción y un delegado de las comunidades étnicas.

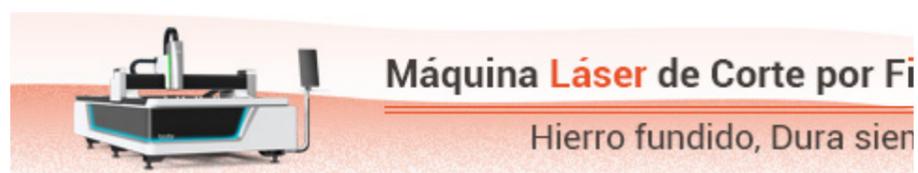
Ajustes

La iniciativa establece además que la elección de los directores se realizará por convocatoria pública y quien aspire al cargo deberá cumplir con unos requisitos técnicos. A su vez, se establece un proceso transparente para su elección, reemplazo y retiro y se prohíbe la reelección del director general.

Asimismo, propone ajustar las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, dejando claro que sus competencias deben respetar las prevalentes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para la expedición de licencias, permisos y trámites ambientales para los proyectos, obras o actividades que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados ante las entidades del orden nacional.

El senador José Luis Pérez, también de Cambio Radical, señaló que el propósito es precisar las obligaciones y responsabilidades de los directores de las corporaciones regionales.

Nota tomada de: <https://www.elnuevosiglo.com.co>



[Noticias del Cauca](#)



Autor



Periodicovirtual.com

